COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser.W

 CIDI/CAM/doc.124/23

 23 marzo 2023

 Original: español

RESUMEN DE INTERVENCIONES Y RECOMENDACIONES

SESION TEMÁTICA DE LA CAM

“MECANISMOS MAS EFECTIVOS PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ MIGRANTE”

14 de marzo, 2023

* **Recomendaciones por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)**

*Sr. Garry Conille, Director General para América Latina y el Caribe, UNICEF.*

* + La movilidad humana tiene un carácter extracontinental y también interregional. Por lo tanto, para abordar sus causas estructurales se debe impulsar la coordinación entre países de origen, transito y destino.
	+ Desde la UNICEF se hacen cinco llamados a la acción alrededor de este tema: 1) proteger la explotación y la violencia contra las niñas, niños migrantes y refugiados y en particular, de aquellos no acompañados, 2) eliminar la detención de niñas y niños migrantes o solicitantes de asilo, 3) mantener a las familias unidas como la manera más efectiva de proteger a los niños y regularizar su estatus migratorio, 4) lograr que todos los niños y niñas migrantes y refugiados sigan aprendiendo y tengan acceso a servicios médicos y a otros servicios de calidad, 5) ejercer presión para que se actúe sobre las causas subyacentes de los desplazamientos a gran escala de personas migrantes y refugiadas, 6) combatir la xenofobia y la discriminación en países de transito y destino.
	+ Es importante que los Estados desarrollen protocolos para profundizar la protección de los niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad humana aprovechando instrumentos y mecanismos desarrollados en instancias como la Conferencia Regional de Migraciones y la Conferencia Suramericana de Migraciones.
	+ La Declaración de los Ángeles es una oportunidad para profundizar la cooperación y llevar a cabo acciones coordinadas entre los Estados para abordar en conjunto los retos de la movilidad humana.
* **Recomendaciones por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte CIDH)**

*Sra. Romina Sijniensky, Secretaria Adjunta, Corte CIDH.*

* + El enfoque diferenciado de la opinión consultiva 21 de la Corte CIDH sobre niñez migrante incluye cinco aspectos: 1) la priorización de la protección de la niñez por encima de las políticas migratorias, 2) la obligación de los estados de establecer mecanismos de protección, 3) la identificación de las necesidades de protección, 4) la incorporación de las medidas de justicia en condición de igualdad en donde las opiniones de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sean tenidas en cuenta, 5) el respeto del principio de no detención de los NNA cuando se encuentran en situación de migración irregular.
	+ Se debe propender por soluciones regionales basadas en el multilateralismo y la cooperación teniendo como base el principio de la responsabilidad compartida.
	+ Se debe continuar impulsando el enfoque de derechos humanos desde el desarrollo de la jurisprudencia y la realización de actividades de difusión y de capacitación.
	+ La protección de la niñez migrante implica que sus opiniones sean tenidas en cuenta y que se incluyan mecanismos de escucha directa.
	+ Es importante realizar una compilación de buenas prácticas en el proceso de aplicación de la opinión consultiva 21 que pueda servir a los Estados para seguir desarrollando mecanismos para la protección de la niñez migrante. Además, se recomienda desarrollar cuestionarios a través de los cuales se recopile información sobre la implementación de los estándares para la protección de los NNA en contexto de movilidad humana con el objetivo de guiar las políticas en la materia.
* **Recomendaciones por parte del Programa de Migración y Asilo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina.**

*Sr. Pablo Ceriani Coordinador del Programa de Migración y Asilo del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús.*

* + Las instituciones juegan un rol central para la implementación de medidas de protección que deben ampararse no solo por las políticas públicas de infancia sino también por otras políticas e instancias a nivel nacional y local en temas migratorios.
	+ Se debe fortalecer el rol de toma de decisiones de los sistemas de protección de los NNA.
	+ La adopción de medidas de protección efectivas requiere de la articulación de los Estados y de los sistemas de infancia en los diferentes niveles de gobierno.
	+ Se deben interrumpir los casos de vulnerabilidad de los NNA en contexto de movilidad y convertirlos en oportunidades para encontrar soluciones desde una perspectiva de articulación y cooperación entre los Estados.
	+ Es importante crear vías para la migración regular con procedimientos accesibles y ágiles de reunificación familiar y programas de migración laboral que incluyan el enfoque de familia e infancia.
	+ Se deben desarrollar mecanismos para identificar a los NNA en movilidad humana y para velar por su interés superior.
	+ Se debe erradicar la detención migratoria de NNA y sus familias y también se debe garantizar su protección cuando están en tránsito.
	+ La asistencia técnica de los órganos regionales y universales de protección de derechos es fundamental para alcanzar los resultados que los estados quieren alcanzar.
* **Recomendaciones por parte del Dialogo Interamericano**

*Sr. Álvaro Botero, Investigador Senior, Diálogo Interamericano.*

* + Las alarmantes cifras de personas migrantes y refugiadas que emprenden su camino por el Tapón del Darién demuestran la naturaleza transnacional de la migración y resaltan la importancia de este fenómeno para países de origen, tránsito y destino.
	+ Las zonas en donde existen más muertes de personas migrantes son los corredores migratorios de países que tienen fuertes políticas migratorias.
	+ El sistema de las Naciones Unidas y del Sistema Interamericano cuenta con herramientas robustas para la protección de la niñez migrantes. Estas herramientas sirven para que los Estados adecuen sus prácticas a nivel nacional con un enfoque de derechos humanos donde prevalezca el interés superior de la niñez. El desafío es lograr que esas herramientas sean traducidas y aplicadas a nivel nacional.
	+ La migración de la niñez involucra a todos los Estados. En este sentido, el interés superior de la niñez debe ser abordado desde un ámbito multisectorial y desde la gobernanza migratoria que se caracteriza por el trabajo coordinado de los actores para atender las necesidades diferenciadas de la niñez migrante.
	+ La migración de NNA requiere una nueva comprensión más amplia de sus causas, dinámicas y efectos para atender las necesidades de la niñez migrante con enfoque diferenciado.
	+ A nivel regional hace falta definir lineamientos o directrices mínimas de actuación respecto a cómo proteger e integrar a los NNA en la región.
	+ Existe un excelente espacio de oportunidad para desarrollar un consenso regional respecto a lineamientos mínimos comunes y prácticos de atención, protección y de gestión de la migración infantil. La OEA puede jugar un rol fundamental en la coordinación del diálogo para lograr dichos consensos y acuerdos.
* **Recomendaciones por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

*Sr. João Casagrande, Especialista en Derechos Humanos, Relatoría sobre los Derechos de las Personas en contexto de Movilidad Humana, CIDH.*

* + Se debe fortalecer la coordinación entre los actores a nivel nacional y regional para tener resultados sostenibles en el tiempo que contribuyan al objetivo de prevenir la vulneración de los derechos de los NNA.
	+ La construcción de mecanismos para el acceso a derechos tiene diferentes niveles de coordinación que van desde lo regional y subregional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el ámbito nacional también es fundamental en esta construcción.
	+ No es posible pensar en garantizar el interés superior de la niñez si no existe un contexto más amplio de protección de todas las personas migrantes y refugiadas en las fronteras, en las regiones de tránsito y en el ámbito local.
	+ Es importante que se fortalezca el diálogo interno y la coordinación con autoridades nacionales para tener más información sobre la efectividad de los mecanismos de protección de la niñez migrante.
	+ La coordinación entre los diferentes niveles del gobierno y actores estratégicos nos permite tener más información y un mejor entendimiento de las tendencias y demandas en la atención, inclusión, y protección de la niñez migrante y sus familias.
	+ Es importante renovar los planes de acción para la protección de la niñez migrante y sus familias con el objetivo de dar cuenta de los nuevos contextos de movilidad humana en la región.

Documento realizado por la Secretaría Técnica de la CAM, el Departamento de Inclusión Social.

Washington D.C. 21 de marzo, 2023

CIDRP03802S01